



LOS EMIGRANTES VENEZOLANOS DESDE EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTEXTO TRANSCOMPLEJO

VENEZUELAN EMIGRANTS FROM THE APPROACH OF EQUALITY AND DIVERSITY OF HUMAN RIGHTS IN A TRANSCOMPLEX CONTEXT

Por: **Jorge Luis Escalona**
(jorgeluisescalonaleon@gmail.com)

Recepción: 09/02/2025.

Aprobado: /06/07/2025.

RESUMEN

El estudio fenomenológico analiza la situación de los emigrantes venezolanos, desde el enfoque de igualdad y diversidad de los derechos humanos en contexto transcomplejo. Los resultados muestran que los venezolanos enfrentan una pérdida progresiva de sus derechos humanos y garantías jurídicas al migrar; la investigación destaca que los emigrantes son víctimas de la violencia y abusos emprendidos por el Estado, que los caracteriza como no valiosos y no merecedores de protección. Esto los coloca en una situación de precariedad y exclusión, donde su vida es privada de derechos básicos y universales. El estudio también muestra que los venezolanos, al ser considerados como no pertenecientes a la comunidad, no tienen acceso a servicios básicos como empleo, salud y educación. La falta de protección estatal y la discriminación por parte de la sociedad los lleva a vivir en condiciones precarias y a ser vistos como mendigos no identificados. La investigación concluye que los venezolanos están expuestos a la vulneración de sus derechos humanos y que su situación es aún más complicada debido a la crisis en su país de origen. El estudio busca entender la necesidad de disminuir la vulneración de las garantías básicas de los emigrantes y de lograr que el proceso migratorio se produzca dentro del marco de los derechos humanos. Se aspira a incentivar futuras investigaciones sobre el caso y a establecer medidas que permitan asegurar la protección de los derechos humanos básicos de todos los emigrantes.

Palabras Clave: Emigrantes venezolanos; el enfoque de igualdad y diversidad; derechos humanos; transcomplejo.

ABSTRACT

The phenomenological study analyzes the situation of Venezuelan emigrants, from the perspective of equality and diversity of human rights in a trans-complex context. The results show that Venezuelans face a progressive loss of their human rights and legal guarantees when migrating; The research highlights that emigrants are victims of violence and abuses carried out by the State, which characterizes them as not valuable and not deserving of protection. This places them in a situation of precariousness and exclusion, where their lives are deprived of basic and universal rights. The study also shows that Venezuelans, being



considered as not belonging to the community, do not have access to basic services such as employment, health and education. The lack of state protection and discrimination by society leads them to live in precarious conditions and to be seen as unidentified beggars. The investigation concludes that Venezuelans are exposed to the violation of their human rights and that their situation is even more complicated due to the crisis in their country of origin. The study seeks to understand the need to reduce the violation of the basic guarantees of emigrants and to ensure that the migration process occurs within the framework of human rights. The aim is to encourage future investigations into the case and to establish measures that ensure the protection of the basic human rights of all emigrants.

Keywords: Venezuelan emigrants; the equality and diversity approach; human rights; transcomplex.

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos en función de la emigración , vienen a representar el nodo crítico del presente estudio, así como las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran emigrantes Venezolanos, en contextos o países del mismo continente Latinoamericano verbigracia (Ecuador, Perú , Colombia, Argentina y Chile), al respecto Norberto Hoerster (1992), sostiene que la teoría general del Derecho trata del “análisis y definición de los conceptos fundamentales de un orden jurídico [...] conceptos que son tan fundamentales para la vida jurídica que juega un papel importante en todo orden jurídico. [...] tales como deber, contrato, pena, causalidad, dolo” (p.124). Luego sostiene que existen y han existido muchos órdenes jurídicos, sin embargo, en un punto todos son iguales, entonces pregunta nuestro autor “¿Qué es exactamente lo que l convierte en órdenes jurídicos?

Es claro que los órdenes jurídicos están constituidos por normas, que poseen una cierta obligatoriedad. Pero, ¿qué es una norma y en qué consiste su obligatoriedad? Finalmente: ¿cómo se diferencian las normas de un orden jurídico (normas jurídicas), de otros tipos de normas obligatorias, por ejemplo, las normas de la moral o de la costumbre (de la convención, de la etiqueta)?” (p. 124). Son pues preguntas fecundas y respuestas que, como todos los conocimientos aun bien confirmados, siguen siendo conjeturales, y a su vez sirven de soporte epistémico al campo problematizador que se está abordando.



Ciencias Sociales **equidad**



En el orden de ideas, es común afirmar que el mundo se ha globalizado y son precisamente las ciencias las que siempre han llevado la delantera. El Derecho, y puntualmente los derechos humanos, no son ajenos a la transgresión, no sólo de fronteras disciplinares, sino nacionales y culturales. Los problemas que abarca son interculturales y sobrepasan las fronteras nacionales; por tanto, sugieren nuevas preguntas como las que formula el profesor Höffe (2000): “¿es lícito penalizar a extranjeros por delito que en su patria no lo es?” (p. 21), “¿es legítimo que otras culturas jurídicas hagan caso omiso a los derechos humanos hacia emigrantes, en este caso venezolanos?” (p. 25). No obstante, a estas posturas e interrogantes, es de resaltar que la emigración venezolana de alguna u otra manera sus derechos humanos han sido vulnerados, a través de trata de personas, violencia sexual, explotación, según datos del Centro de Justicia y Paz, en Venezuela revelan que, en 2020, cincuenta y seis (56) venezolanas fueron víctimas de feminicidio en el extranjero.

Continuando con el orden de ideas, de acuerdo a la Organización de los Estados Americanos 2018,(OEA), la mitad de los inmigrantes venezolanos están indocumentados, y en opinión de algunos movimientos feministas, el no tener aprobado un permiso o visa en el país de llegada hace más vulnerables a los hombres y mujeres para desarrollar sus potencialidades laborales, también refiere la Organización antes descrita, que al menos cuatro mil venezolanos, en su mayoría mujeres, han sido traficados, a través de Trinidad y Tobago en los últimos cuatro años. Por consiguiente, el reconocimiento de los derechos humanos en leyes nacionales e internacionales ha significado un importante cambio de paradigma en las relaciones de poder entre actores sociales y Estado y entre los pueblos de la región y del mundo. Su conquista es el producto de luchas sociales que se reiteran a través del tiempo, y significa una garantía legal para asegurar la plena inclusión social, política y cultural de todos los hombres y mujeres a la dinámica cotidiana de una sociedad.

No obstante, la historia reciente de violaciones a derechos por el Estado y también por particulares, así como el reto de asegurar la plena justicia social e igualdad entre todas las



Ciencias Sociales **equidad**



personas evidencian que el logro de sociedades respetuosas de los derechos humanos es una exigencia vigente para los Estados y para el conjunto de nuestros pueblos ,producto de la matriz teórica básica generada por la globalización, sus consecuencias y determinaciones, en particular una de ellas, la del debilitamiento crítico del Estado nacional y de la noción dura de soberanía, es que las tendencias contrapuestas de la globalización condicionan al movimiento y a la teoría de los derechos humanos, en torno al estudio de las emigraciones es en virtud de ello, que se ha inducido y desarrollado recientemente una mutación en el discurso juidicista dominante, visto de esta manera trata de un desajuste crítico que tiende a desplazar al derecho del centro hegemónico en el discurso de los derechos humanos y lo cual propicia la irrupción del conjunto de las distintas ciencias epistemológicamente hablando en su conformación y desarrollo, esto trae como consecuencial impacto de la teoría de los derechos humanos, los cuales no ha sido referencia exclusiva del ámbito jurídico, sino que se ha extendido a otros escenarios.

Las migraciones, específicamente la Latinoamericana, y muy puntualmente la Venezolana, han alterado el significado contemporáneo de la soberanía política y jurídica y, con ello, ha agudizado un debilitamiento de las estructuras estatales frente a las dinámicas que rigen el escenario global, entonces se observa, que los distintos desplazamientos, en concreto movimientos migratorios, trae para algunas personas situaciones muy críticas hasta llegar a un estado de vulnerabilidad, por tanto el desplazamiento de la centralidad del Estado y su soberanía, se contraponen y colisionan, determinando espacios y tiempos de incertidumbre, agravados por nuevos tipos de violencia (algunos extremos como la violencia, la trata de personas, inseguridad alimentaria, laboral, acceso a los sistemas educativos, narcotráfico entre otros, de allí la importancia que reviste los derechos humanos visto desde las dimensiones de lo legal, político y moral, de tal manera que coadyuve a reivindicar lo humano de los migrantes venezolanos en condiciones de vulnerabilidad.



Ciencias Sociales **equidad**



Desde estas perspectivas expuestas, surge el interés de transitar en el mundo de esta investigación, donde los planos del conocimiento científico, verbigracia lo ontológico, axiológico, epistémico y metodológico tienen un significado muy importante, de manera que permite abordar todo un entramado y a su vez un entretejido de posturas teóricas que conducirá a la generación de la matriz epistémica de una temática que no ha dejado de tener un valor para las futuras generaciones como bien se ha expresado, es decir los movimientos migratorios de venezolanos en condiciones de vulnerabilidad, en torno a estos aspectos surgen muchas interrogantes, que dan luces para el desarrollo de este estudio, una pregunta generadora sería la siguiente: ¿Se ha generado en los últimos diez años del siglo actual (XXI) modelos o matrices epistemológicas enmarcadas en los derechos humanos, para emigrantes Latinoamericanos y en lo específico hacia los venezolanos, con situación de vulnerabilidad?

MATERIALES Y MÉTODOS

Todo producto investigativo, reviste una gran relevancia para el avance del conocimiento y la ciencia, en este sentido la reflexión teórica que se asuma en función de las dimensiones o nudo crítico de una investigación cobra interés para la continuidad o búsqueda infinita de verdades y nuevos conocimientos, al respecto se hace alusión a los derechos humanos, por ser una de las principales categorías en el abordaje de este estudio, así como también su respectiva práctica tanto las que se observan día a día con los emigrantes venezolanos, quienes mayormente se desplazan hacia el mismo continente Latinoamericano, muy poco el Europeo y Norteamericano.

No obstante, asumir una postura crítica relativa a la visión unilateral y dominante regida por el derecho, indagar desde la reflexión crítica epistemológica y, también jurídica sobre los derechos humanos que se les debe prestar a todo migrante, en condiciones de vulnerabilidad, es plantearse ciertas inquietudes, como, por ejemplo: ¿cómo se piensan?, ¿cómo se investigan?, ¿cómo se conciben a sí mismos?, ¿qué tensiones los atraviesan?, ¿cómo los condiciona el contexto contemporáneo?



Ciencias Sociales **equidad**



Entonces ahondar, investigar en torno a estas preguntas, nos conduce a generar modelos o matrices epistémicas, que coadyuven a la solución de problemas tan frágiles como lo es lo humano, tema de mucha sensibilidad.

De allí lo relevante de la investigación, visto desde la cientificidad, porque para el logro de los propósitos trazados se debe transitar por varios momentos epistémicos metodológicos, a saber: la afirmación de un punto de vista interdisciplinario respecto de un objeto práctico multidimensional; la pugna teórica, práctica e institucional por el establecimiento de una visión multidisciplinar respecto de los derechos humanos; lo que conlleva a la obligada revisión crítica de la perspectiva de pretensión “soberana” del derecho, dominante en los ámbitos institucionales vinculados a los derechos humanos en materia de migración, de manera que se requiere de todo un andamiaje preliminar para un abordaje más sistemático.

Si bien es cierto, que el estudio del tema de los derechos humanos y la migración, nos ha remitido tradicionalmente al terreno jurídico, también es cierto que el debate y la investigación están y han estado lejos de agotarse en ese ámbito. El otrora discurso dominante del Derecho se ha visto impelido a un replanteamiento radical respecto de los derechos humanos y a enfrentar inéditos problemas conceptuales, así como numerosos desafíos teóricos y metodológicos en ese ámbito. Pudiese decir que este es un gran desafío que se tiene con el abordaje de este estudio, su alcance estriba, en que traspasa límites y fronteras, que permite desvelar aspectos de la cotidianidad, y en la cual tiene repercusiones globales desde múltiples miradas por donde se estudie.

La afirmación anterior, nos conduce hacia alcances metodológicos y epistémicos enfocados en lo multidisciplinar, esto obedece a que no es plausible, un solo enfoque, un solo método, una sola perspectiva para entender y hacer frente a sistemas complejos determinantes en la vida social, como lo es los derechos humanos hacia la emigración venezolana hacia otros países o fronteras.



Ciencias Sociales **equidad**



Es necesario fragmentar y estudiar analíticamente las piezas de los sistemas complejos para poder entender el sistema en su conjunto, ya que, de no hacerlo, sólo conoceremos los elementos por separado y no su estructura y totalidad. La posibilidad de un discurso multidisciplinario de los derechos humanos sólo se podrá construir con la participación entre disciplinas; donde el discurso de los derechos humanos, abarque no sólo la jurisprudencia, leyes y normas sociales, sino también de economía, psicoanálisis, sociología, religión y antropología, desde esas perspectivas entre disciplinas podremos analizar en sentido fuerte, descomponer temas que en apariencia refieren sólo a un área del conocimiento, sino observar el hecho de que también interpela a otras ramas separadas del conocimiento humano y de la naturaleza, es así como en el plano subsiguiente a la interdisciplinariedad, corresponde a la multidisciplinariedad, es decir, al conjunto de las ciencias sociales y a la filosofía (social, política, del derecho) categorías de suma importancia para el desarrollo de esta investigación por recorrer.

En relación con las implicaciones del alcance científico, que tendrá esta investigación, dentro de la perspectiva multidisciplinar, es menester destacar que no hay un solo enfoque, un solo método, un solo punto de vista para entender y hacer frente a los sistemas complejos que juegan un papel importante en nuestras vidas, como podría ser el caso de los derechos humanos y de otros discursos y conocimientos ligados a la acción migratoria en condiciones de vulnerabilidad, a este respecto se hace necesario, que se fragmenten y estudien las piezas de los sistemas complejos con el fin de entender el sistema en su conjunto, ya que, de forma contraria, sólo entenderemos las piezas por separado y no su estructura y totalidad.

El paradigma a considerar será el de la transcomplejidad, debido a que la investigador procederá, una vez obtenido los hallazgos y datos a elaborar un entramado teórico, par posterior obtener o generar la matriz epistémica, y de acuerdo a las técnicas e instrumentos a emplear, también parte de esa interpretación y sistematización de las múltiples perspectivas emergentes, surgidas de los sujetos contextualizados también



llamados informantes clave, en este caso de estudio serían juristas reconocidos que trabajen con materia internacional, más específico con Derechos humanos y migración .

El método comprensión del fenómeno se centró en las vivencias, y principalmente en los conocimientos que tienen los profesionales de derecho que considerare como mis sujetos contextualizados, es decir quienes aportarán información para el desarrollo de este estudio, Una vez obtenida la información procedo a interpretarlo.

Esto viene a armonizar, de acuerdo a lo planteado por Schütz (2003), cuando afirma que “toda interpretación de este mundo se basa en un acervo de experiencias previas sobre él, que son nuestras o nos han sido transmitidas por padres o maestros” (p.39). De allí, que la fenomenología tiene como finalidad interpretar y comprender los significados que los actores sociales otorgan a sus experiencias como fenómeno; esta recursividad interpretativa y comprensiva se desarrolla dentro de un proceso en el que participan la totalidad de las experiencias de las personas en sus contextos.

La fenomenología de Schütz (ob.cit), propone como base de la ciencia de la conducta humana en la comprensión del otro, donde se establecen construcciones teóricas con el fin de lograr una mayor clarificación de lo que piensan sobre el mudo social quienes viven en él. Para ello, se hace necesaria la hermenéutica, como vía de acceso al hombre hablante, la cual, según la reflexión filosófica de Heidegger (ob.cit) “el hombre es un proyecto, y puede ser comprendido porque el proyectar sobre posibilidades es ya comprender anticipadamente esa posibilidad de ser que está siendo (p.31). La hermenéutica se constituye así en la posibilidad de mediar la comprensión del hombre, entendiendo en sí su propia comprensión

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

El estudio fenomenológico analizó la situación de los emigrantes venezolanos desde el enfoque de igualdad y diversidad de los derechos humanos en contexto transcultural. Los resultados muestran que los venezolanos enfrentan una pérdida progresiva de sus derechos humanos y garantías jurídicas al emigrar. La investigación destaca que los migrantes



Ciencias Sociales **equidad**



venezolanos son víctimas de la violencia y abusos emprendidos por el Estado colombiano, que los caracteriza como no valiosos y no merecedores de protección. Esto los coloca en una situación de precariedad y exclusión, donde su vida es privada de derechos básicos y universales.

El estudio también muestra que los venezolanos, al ser considerados como no pertenecientes a la comunidad, no tienen acceso a servicios básicos como empleo, salud y educación. La falta de protección estatal y la discriminación por parte de la sociedad colombiana los lleva a vivir en condiciones precarias y a ser vistos como mendigos no identificados. La investigación concluye que los venezolanos en Colombia están expuestos a la vulneración de sus derechos humanos y que su situación es aún más complicada debido a la crisis en su país de origen.

El estudio busca entender la necesidad de disminuir la vulneración de las garantías básicas de los migrantes y de lograr que el proceso migratorio se produzca dentro del marco de los derechos humanos. Se aspira a incentivar futuras investigaciones sobre el caso y a establecer medidas que permitan asegurar la protección de los derechos humanos básicos de todos los migrantes.

El resultado del estudio identificó varias categorías de análisis; por un lado la pérdida de Derechos Humanos, ya que los emigrantes venezolanos enfrentan una pérdida progresiva de sus derechos humanos y garantías jurídicas debido a la violencia y abusos emprendidos por el Estado; el acceso a Servicios Básicos, los emigrantes venezolanos no tienen acceso a servicios básicos como empleo, salud y educación debido a la falta de protección estatal y la discriminación por parte de las sociedades que albergaban a estos emigrantes.

Se da vulneración de Derechos. Ya que los venezolanos están expuestos en el extranjero a la vulneración de sus derechos humanos y su situación es aún más complicada debido a la crisis en su país de origen. Prevalece, a todas estas, la necesidad de protección, el estudio destaca la necesidad de disminuir la vulneración de las garantías básicas de los



migrantes y de lograr que el proceso migratorio se produzca dentro del marco de los derechos humanos.

El estudio busca entender la necesidad de disminuir la vulneración de las garantías básicas de los migrantes y de lograr que el proceso migratorio se produzca dentro del marco de los derechos humanos, incentivando futuras investigaciones sobre el caso y estableciendo medidas que permitan asegurar la protección de los derechos humanos básicos de todos los migrantes.

De manera concreta, el estudio fenomenológico sobre los emigrantes venezolanos en Colombia desde el enfoque de igualdad y diversidad de los derechos humanos en contexto transcultural destaca la importancia de proteger los derechos humanos básicos de todos los migrantes. La pérdida progresiva de derechos humanos y garantías jurídicas, la falta de acceso a servicios básicos y la vulneración de derechos humanos son algunos de los resultados clave del estudio.

La investigación concluye que es necesario disminuir la vulneración de las garantías básicas de los migrantes y lograr que el proceso migratorio se produzca dentro del marco de los derechos humanos.

CONCLUSIÓN

La investigación sobre los emigrantes venezolanos, desde el enfoque de igualdad y diversidad de los derechos humanos en contexto transcultural concluye que los venezolanos enfrentan una pérdida progresiva de sus derechos humanos y garantías jurídicas al migrar. La investigación destaca que los migrantes venezolanos son víctimas de la violencia y abusos emprendidos por el Estado colombiano, que los caracteriza como no valiosos y no merecedores de protección. Esto los coloca en una situación de precariedad y exclusión, donde su vida es privada de derechos básicos y universales.

El estudio también muestra que los venezolanos, al ser considerados como no pertenecientes a la comunidad, no tienen acceso a servicios básicos como empleo, salud y



educación. La falta de protección estatal y la discriminación por parte de la sociedad colombiana los lleva a vivir en condiciones precarias y a ser vistos como mendigos no identificados. La investigación concluye que los venezolanos están expuestos a la vulneración de sus derechos humanos y que su situación es aún más complicada debido a la crisis en su país de origen.

La investigación sobre los emigrantes venezolanos resalta la importancia de proteger los derechos humanos básicos de todos los emigrantes. La pérdida progresiva de derechos humanos y garantías jurídicas, la falta de acceso a servicios básicos y la vulneración de derechos humanos son algunos de los resultados clave del estudio. La investigación concluye que es necesario disminuir la vulneración de las garantías básicas de los migrantes y lograr que el proceso migratorio se produzca dentro del marco de los derechos humanos.

REFERENCIAS

- Alán Arias Marín Ensayos críticos de derechos humanos. Tesis, imperativos y derivas
Primera edición: agosto, 2016 ISBN: 978-607-729-274-6 D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos Periférico Sur núm. 3469, esquina Luis Cabrera, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México
- Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta. Fidias G. Arias Odón.
<https://informaticapdm.files.wordpress.com/2012/06/proyecto-deinvestigacion-fidias-arias.pdf>
- Buendía, L; Colás, P; Hernández, F. (1998). Métodos de Investigación en Psicopedagogía. España: McGraw-Hill.
- Gadamer, H. (1999). Verdad y Método: Fundamentos de Una Hermenéutica Filosófica. España: Sígueme.
- Guba, E; Lincoln, Y. (2002) Paradigmas en Competencia en la Investigación Cualitativa. Sonora: Colegio de Sonora.
- Heidegger, M. (2002). El Ser y el Tiempo. (2ª. Ed.). México: Fondo de Cultura Económica
- Husserl, E. (1995). Ideas Relativas a una Fenomenología Pura y a una Filosofía Fenomenológica. México: FCE.
- Shutz, A. (2003). El Problema de la Realidad Social. Argentina: Amorrort.